



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.250.-

POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXAMINAR LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Créase la Comisión Especial encargada de examinar las denuncias de corrupción en las Universidades Nacionales, incluyendo rectorados, facultades y sus filiales en todo el país, así como cualquier otra unidad, académica o no, dependiente de las mismas. De igual forma podrá solicitar informes sobre las investigaciones realizadas por otras instituciones referidas a la corrupción en las universidades nacionales.
- Artículo 2.º** La Comisión estará integrada por siete senadores, designados en sesión ordinaria por mayoría simple, y presentará informes periódicos sobre el avance de lo examinado al presidente del Senado, quien a la vez pondrá a conocimiento del Senado para tomar las decisiones que corresponda. La Comisión, para el cumplimiento de su cometido, tendrá una duración de sesenta días hábiles prorrogable por igual plazo, en caso necesario.
- Artículo 3.º** La Comisión Especial para el cumplimiento de sus fines, actuará conforme a disposiciones de la Constitución Nacional, leyes y el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria



Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores